Subsecretaría del Interior
Departamento de Extranjería y Migración
Sección Atención de Publico

CONCEDE PRÓRROGA DE TURISMO A EXTRANJERO QUE INDICA

RESOLUCIÓN EXENTA N° 73102

SANTIAGO, 27 de Mayo de 2021

VISTOS:

Estos antecedentes, lo solicitado por don Yeferzon Alexis GARCIA BECERRA de nacionalidad COLOMBIANA, quien ingresó al país en calidad de turista el 12 de Marzo de 2021, premunido de PASAPORTE ORDINARIO de COLOMBIA N[redacted]

CONSIDERANDO:

Lo dispuesto en los artículos N° 87, 88 y 131 del Reglamento de Extranjería, aprobado por D.S. N°597 de 1984 y D.S. N° 296 de 1995, ambos del Ministerio del Interior, y en la Resolución N° 7 del 26/03/2019 de la Contraloría General de la República.

RESUELVO:

1 - PRORRÓGASE, el permiso de turismo de que es titular el extranjero don Yeferzon Alexis GARCIA BECERRA de nacionalidad COLOMBIANA hasta 08/09/2021

2 - PÁGUESE por el interesado los derechos correspondientes a la prórroga de turismo , correspondientes a la suma de $ 700

3.- COMUNÍQUESE a la Policía de Investigaciones de Chile, Jefatura Nacional de Extranjería y Policía Internacional, para su conocimiento y fines consiguientes

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE

Por Orden del Jefe del Departamento de Extranjería y Migración

Eva Elizabeth Acevedo Barrera
Jefa Atención de Público

Para verificar documento ingresar en la siguiente url. https://validadoc.interior.gob.cl/
Código Verificación: 0U68nwF686RbjD0ZOD05ig==

mrp

ID DOC : 18994567

N° Int 13632484 [662a] 27/05/2021

Distribucion
1 POLICIA INVESTIGACIONES DE CHILE
2 Ministerio del Interior y Seguridad Pública/Subsecretaría del Interior/Departamento de Extranjería y Migración/Area Oficina de Partes